

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

SABADO 3 DE AGOSTO DE 1878

Número 3.089.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## ENTRADAS Y SALIDAS

## CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

### CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	>	á las 10 <sup>45</sup> mañana	á las 3 <sup>45</sup> tarde
Valencia.	>	> 8	> 2
Murcia.	>	> 9 noche.	> 12 <sup>30</sup>
Marina.	>	> 8 mañana	> 4
Baleares	los lunes	> 7	> 3 <sup>45</sup> (los mártes.)
Oran	los miércoles y sábados	> 4 tarde	> 3 <sup>45</sup> (mártes viérnes.)

### FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo	10 <sup>45</sup> mañana.	4 <sup>20</sup> tarde.
Tren-mixto	5 <sup>25</sup>	8 <sup>20</sup> noche.

### DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	4 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche.	12 1/2 dia.
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 3.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 3.	8 >	3 >
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 >	3 >
Idem á Aspe.	Idem de la Balsaeta.	9 >	3 >
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 >	2 >
Idem á Torreveja.	Posada de la Balsaeta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de **DU BARRY**, de Londres.

### REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores, variablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran

feracia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-les-He, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Compaet, Cura. Cura núm. 48.316.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hojaja de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras y 170 rs.; de 24 libras, 300 rs.  
Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez,

Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limitad), calle de Valverde núm. 4. Madrid

Venta.—A voluntad de su dueño se vende una heredad llamada Llopera, situada en la partida del Barranquet, término de San Juan, compuesta de casa, jardín y de 48 tahullas de tierra llanta con riego del agua del Pantano, plantada de olivos, algarrobos y almendros y de unas 18 tahullas tierra seca con árboles y 22 tahullas de monte: la subasta se verificará el día 3 de Agosto próximo á las 12 de la mañana en la notaría de don José Cirer y Palou, el que suministrará pormenores á las personas que quieran adquirir la finca, en concepto que el tipo para la subasta es de 15.000 pesetas.

Luis Martínez.—Este es el nombre del magnífico vapor de 600 toneladas, que sale de este puerto todos los mártes para la Argelia, haciendo escala en Altea, Jávea y otros puntos de la Marina.

Las condiciones de este buque son excelentes, pues hace la travesía en catorce horas poco más ó menos y no hay duda alguna de que viene á llevar un vacío que se dejaba sentir en este puerto y á prestar un gran servicio al comercio.

Anuncio.—Cantares y otras rimas que lo parecen por D. Juan Vila y Blanco.—Un cuaderno de 32 páginas en 8.º con dedicatoria y 138 cuartetas.—A un real de vellón el ejemplar. Se hallará en casa del autor, Angeles, 4 y 6, Alicante.

Baños de la Estrella.—Este acreditado establecimiento de baños de mar, situado en la playa del Postiguet, entre los de *Diana* y *Neptuno*, es uno de los mas concurridos en las temporadas balnearias por la circunstancia de hallarse en el sitio mas limpio de la playa.

Sus espaciosas y cómodas habitaciones, así como la elegante forma del salón de descanso, en donde su entendido dueño ha colocado ocho magníficos cuadros de grandes dimensiones, pintados al óleo, representando escenas marítimas y bellísimos paisajes, llaman la atención de los concurrentes.

El servicio no puede ser mas esmerado ni sus precios mas económicos, pudiendo los señores bañistas utilizar los coches del establecimiento, que por una módica cantidad hacen el servicio de recoger á las familias en sus domicilios, trasladándolas al establecimiento y desde éste á sus respectivas casas después de haber tomado el baño.

Difamacion de las flores.—El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas son inefablemente difamados por personas que adhieren los nombres de esos exquisitos gérmenes á preparaciones manufacturadas con aceites esenciales. El *Agua florida de Murray y Lanman*, por

treinta años el perfume favorito de la América española, es con frecuencia imitado por impostores, cuyas preparaciones no solamente son groseras, sino deletéreas á la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, además de volverse rancia y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evitense las falsificaciones. El *Agua florida de Murray y Lanman* es el mas puro y permanente de todos los perfumes. Se previene á los compradores el observar que las palabras *Agua florida de Murray y Lanman*, droguita, New York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

## LA VERDAD.

Sino tuviéramos el pernicioso instinto, la funesta inclinacion de huir de nosotros mismos y examináramos nuestro interior con detención y sin repugnancia, llegaríamos fácilmente á poseer la verdad que más que en los objetos exteriores está en nosotros mismos. Debíamos estar atentos al examen de nuestro corazón, de nuestros sentimientos y con facilidad conoceríamos sus inclinaciones, penetraríamos sus secretos, refrenaríamos sus ímpetus y corregiríamos sus vicios evitando de este modo su completa perversion.

Debíamos vivir en esa vida íntima en que el hombre examina con detención todas sus ideas, pensamientos y aficiones, evitando el contacto con los objetos exteriores sin antes consultar á su razón y á su voluntad. Mas en vez de esta conducta seguimos la contraria, y ocupándonos mas de las cosas innecesarias que de las provechosas al espíritu, venimos lógicamente á vivir en el error cuando acaso nos afanamos por gozar de la verdad y de la belleza.

Por no ser las cosas como ellas son en sí dice un pensador, los principios de la moral ya son desconocidos á la mayor parte de los hombres. Por eso les vemos sometidos á las preocupaciones mas destructoras, á los mas bárbaros usos, á las opiniones mas falsas de una ciega rutina, cuyo efecto es engañarles é impedirles el conocer sus intereses y los objetos que deben apetecer ó menospreciar: la verdadera gloria, el verdadero honor, las verdades mas demostradas, están oscurecidas por una inmensidad de errores que forman un laberinto del que difícilmente puede salir el entendimiento humano. La verdad fundada sobre la experiencia es la que debe juzgar á los hombres acerca de sus instituciones, de su conducta y de sus costumbres. La ignorancia y el error son los manantiales del mal moral: la verdad sola, ilustrando á los mortales acerca de la naturaleza de las cosas, podrá hacerlos algun día mejores y mas racionales.

Para dirigir el entendimiento á la investigación de la verdad, hemos de procurar no juzgar ni deliberar respecto á ninguna cosa, mientras nuestro espíritu esté bajo la influencia de alguna pasión que nos domine y que al mismo objeto afecte; porque, siendo la verdad *la total correspondencia ó conformidad de lo que se dice ó espresa con lo que interiormente se juzga ó con lo que en sí son las cosas* nunca podemos llegar á su completa posesion si la buscamos dominados por las pasiones ó sin perfecta serenidad de espíritu.

Los tiempos mas corrompidos han sido en todas las épocas y países aquellos en que mas se ha mentido. La falta de sinceridad en los hombres difunde como consecuencia lógica la desconfianza general, que no solo se manifiesta en los que son estraños sino tambien en las familias, haciendo que los padres duden de sus hijos y que estos no crean las palabras de los autores de sus vidas.

Y estas calamitosas épocas preceden casi siempre á los grandes trastornos sociales y morales; pues la frecuente multiplicacion de juramentos no creídos, de protestas desdeñadas y perfidias; la diversidad de opiniones políticas y creencias religiosas exacerbadas por la fiebre de la pasión; el afán de descubrir intenciones malignas en todas las palabras y acciones del hombre, hacen que se enerve su actitud por el mejoramiento de todos y que completamente desatentado no procure más que por sí y para sí.

Los que no tienen un corazón sencillo, dice un pensador, siempre suponen dobléz en los corazones ajenos. Si habla uno que no les place pretenden que todo cuanto ha dicho lo ha dicho con mal fin; si hace oracion ó dá limosna dan gracias al cielo por que no son hipócritas como él....

Estemos siempre generosamente dispuestos á creer la verdad en los demás y si alguno no cree la nuestra no nos irritemos, por que nos debe satisfacer el que resplandezca.

La buena fé en los asuntos de este mundo, una conducta franca y siempre recta es lo que mas eleva á los hombres, porque la hipocresia y la perfidia son como los malos metales que se amalgaman al oro haciéndole perder mucho de su valor. ¿Que cosa hay que mas humille que el papel de falso ó embustero? ¿Que puede rebajar en mas alto grado la humana condicion que la mentira y la perfidia? El mentiroso dice un pensador, no solo falta á los hombres sino desprecia á Dios; y en efecto, el que miente insulta á Dios, porque es la Suprema y eterna verdad; y el que á ella falta infringe los mas sagrados preceptos, rebaja su dignidad y se doblega ante los hombres porque deja de cumplir uno de los mas principales deberes á que son acreedores los humanos.

Ismael Rizo.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 125

telégrama de V. E. participando la inmensa desgracia del fallecimiento de S. M. la Reina han sentido un profundo dolor, y se asocian al sentimiento de S. M. el Rey (Q. D. G.) al de las Reales Personas, al del Gobierno, alta servidumbre de Palacio y general de la Nación; y al elevar sus preces al Eterno por el alma de tan querida cuanto ilustre finada, piden á la vez de fuerza y resignacion á nuestro Augusto Soberano por tan irreparable pérdida y conserve su salud para bien de la patria.

Idem idem.—El Fiscal de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia.

«Me permito suplicar á V. E. se sirva hacer presente á S. M., la Real Familia y al Gobierno el profundo pesar que ha producido en el Cuerpo fiscal de esta Audiencia la irreparable pérdida de nuestra virtuosa Soberana, por quien rogaré á Dios fervientemente, así como por que guarde las preciosas vidas de S. M. el Rey y Real Familia.»

Barcelona 26.—El presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia.

«Profundamente afectado, comunico fallecimiento de la Reina al Tribunal. En nombre de este y del Ministerio fiscal doy á S. M. el pésame, asegurándole que todos rogamos para que Dios le conceda resignacion bastante á soportar la pérdida de un ángel. En la capilla de esta Audiencia se celebran honras.»

Bárgos 26.—El presidente y el Fiscal al Ministro de Gracia y Justicia.

124 LA MUERTE DE LA REINA.

por la augusta finada y su atribulado y amantísimo Consorte, rogándole que se sirva elevarlo todo al de S. M. el Rey, si lo estima oportuno, para consuelo de su afligido Real ánimo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 14 de Julio de 1878.—Tomás, Obispo de Gerona.—Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

## AUDIENCIAS.

«Presidencia de la Audiencia de Madrid.—Excelentísimo Sr.: Ante la desgracia inmensa que hoy llora la Nacion entera con motivo del fallecimiento de nuestra malograda Reina Doña María de las Mercedes (Q. E. E. G.), el Tribunal que tengo la honra de presidir acude ante V. E. á manifestarle su profundo dolor y el sentimiento que experimenta por aquel infortunio.

Los individuos todos de la Audiencia de Madrid ruegan á V. E. que sea el digno conductor por donde llegue á los pies del Trono el sentimiento de nuestro acerbo pesar, y nuestros sinceros votos por que Dios conceda á S. M. el Rey y á toda la Real Familia el consuelo que en estos tristes momentos necesita.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Junio de 1878.—Excmo. Sr.—Juan Francisco Bustamante.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Albacea 26.—Presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia.

«Todos los individuos de este Tribunal, al leer el

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 121

das las solemnidades que por estatutos correspondan á la augusta finada.

Dios guarde á V. E. muchos años. La Laguna 7 de Julio de 1878.—Fr. Ildefonso, Obispo.—Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia.»

«Señor: El Obispo, Dean y Cabildo de la Santa iglesia catedral de San Cristóbal de La Laguna, diócesis de Tenerife, profundamente conmovidos por la irreparable desgracia que ha llenado de luto á la Nacion española y ha hecho derramar amargas lágrimas en justo, pero triste homenaje á la que fué nuestra muy amada Reina y augusta esposa de V. M., cumplen hoy el imprescindible y durísimo deber de significar á V. M. el dolor y la angustia de que se hallan poseidos, al contemplar el sentimiento desgarrador y honda pena que oprime el piadoso y sensible corazón de V. M. lamentando la temprana muerte de vuestra tierna é idolatrada esposa.

Dios, que todo lo vé y mide en sus altos juicios, quiso llamar á sí á la virtuosa Princesa que os habia dado por compañera, porque los ángeles no son para la tierra; estableciendo para V. M. el tributo de ofrecerle, como testimonio de cristiana resignacion, la conformidad en llorar la dolorosa pérdida de la que fué cara mitad de vuestra alma.

Dígnese V. M. acoger, en medio de tanto desconcielo, la no pequeña parte que nos cabe en esta gran desgracia, lamentable por mil motivos para la España que tanto amaba á su Reina, y para la ilustre Familia que se vé privada de un vástago tan precioso,



ECCE-HOMO.

Leed, queridos amigos cor-religionarios; leed con detenimiento un artículo (¡nada menos!) que El Eco nos dedica en su número de ayer con el epigrafe de Lo que se cuenta; leedlo; y si la fuerza de la risa que aquellos delirios han de causaros, os lo permite, tomad en la otra mano El Graduador, tambien de ayer; leed, leed allí! dos sangrientos sueltos que cual granadas de mano nos arroja, y exclamad con nosotros ¡ecce-homo!

¡El Eco! ¿Y que habrán dicho los hombres serios de El Eco al leer ayer El Graduador?

¡Que vergüenza! dirán sin duda algunos hombres importantes de El Eco! ¡pedir tan en serio explicaciones al CONSTITUCIONAL, sobre la unidad de miras que entre él y El Graduador reina, y pedir esas explicaciones en el mismo día en que El Graduador nos las dá tan excelentes!

¡En verdad, caro colega que habeis quedado mal parado! Sois muy novel, sois miope en política, carísimo colega, y habeis dado en esta ocasión la gran pitada..... permitidnos la frase que está aceptada como un festivo modismo, y no la echeis á la tinaja de los turbios... ¡otro modismo!

Pues sí, querido Eco; sois novicio en estas luchas, sois tambien desconfiadillo, y no habeis querido creer, por mas que os lo afirmásemos, que nuestra dulce reconciliación con El Graduador, duraría solamente el tiempo que estuviésteis vos en el palenque.

Esto, caro colega, os decíamos nosotros, que hemos aprendido á fuerza de años á hacer política reservada y cauta; pero El Graduador que al fin es tambien muchacho, y tira una piedra, solo por el gusto de tirarla y caiga donde caiga, se ha encargado con su juvenil impaciencia de probaros elocuentísimamente que aquella conveniente union que nosotros, con nuestra larga experiencia, le aconsejábamos y que él parecia aceptar, era para El Graduador pesada carga, que al fin dejó caer en el camino, al empezar apenas la jornada.

Con que ya lo veis, carísimo colega; las explicaciones que ayer nos pediais con candidez tan remarcable, os las daba ayer mismo El Graduador, con sus dos sueltos famosos en que lamenta la mala ocasión de dos sinceras adhesiones que sin duda le han sabido mal, y se complace en darnos el pésame por nuestro alejamiento de el poder. ¡Oh! ¡que poquísimos juicio tiene El Graduador! ¡que mal harían sus jefes en encomendarle misiones políticas que exigen paciencia y disimulo! El Graduador, no puede remediarlo; con tal de que nosotros no mandemos en Alicante, consentiría él hasta con gusto, que manden en toda España aquellos que lo llevaban á los tribunales, esperando que el hogar en donde El Graduador se escribía, se inundará del llanto amargo de tiernísimos niños. ¿No encontró entonces El Graduador la defensa viva y el cariño del alma de algun constitucional?

La gran retreta anunciada en el programa de las presentes fiestas, circularo por la Alcaldía de esta ciudad, dará principio á las 9 de la noche del día de hoy y recorrerá las calles siguientes: saldrá del vestibulo de las casas consistoriales y se dirigirá por la Plaza de Alfonso XII, Lonja de Caballeros, Plaza de la sangre, calle de dicho nombre, de Montengon, San Nicolás, Virgen de Belen, Santos Médicos, Plaza de San Cristobal, calle de la Infanta, Puerta de Alcoy, calle de Liorna, Mendez Nuñez, Duque de Zaragoza, Castaños, Plaza de Isabel II, calle de Calatrava, Plaza de la Constitución, calle Mayor, Lonja de Caballeros y calle de Jorge Juan.

La diana, que se efectuará segun el expresado programa, al amanecer del día de mañana, recorrerá la Plaza de Alfonso XII, calle de Jorge Juan, Plaza de Ramiro, calle de la Villavieja, Mayor, Paseo de Mendez Nuñez, calle de Zaragoza, Puerta de Alcoy, calle de la Parroquia, Plaza de Santa Teresa, calle de San Vicente, Puerta de Alcoy, Plaza de San Cristobal, calle de los Santos Médicos, Virgen de Belen, calle de San Nicolás, calle Mayor, plaza de la Constitución y calle de la Princesa.

Ayer, con sorpresa, dejamos de recibir nuestro querido colega y correligionario «La Iberia» que nunca nos falta. Se decía á última hora, no sabemos si con fundamento, que el señor Gobernador habia detenido todos los ejemplares.

El Sr. Gobernador visitó anteayer las Casas de Beneficencia, la fábrica de cigarros, estacion del ferro-carril, las fragatas y ayer la Diputación provincial.

Lo que debe visitar el Sr. Gobernador es la cárcel pública, para que pueda comprender la justicia de nuestras indicaciones.

Ayer fueron satisfechos por la Caja de la Administración económica de esta provincia los haberes pertenecientes al personal de Aduanas, Gobierno civil, clero, juzgados de primera instancia y telegrafos por la mensualidad de Julio último.

El Excmo. Sr. D. José Ramon de Oya, interventor general de la Administración del Estado, el único Jefe quizás que no se ha querido nunca someter á las influencias de la política, para proveer los destinos de la Hacienda pública, demostrando en todos los actos administrativos la mas severa justicia, por cuya circunstancia ha sido siempre respetado y querido de sus subordinados, así como de todos los gobiernos constituidos, ha presentado la dimision de su cargo, siendo admitida en el acto por el ministerio de Hacienda.

Cumpliendo la Liga de Contribuyentes con su cometido, que es abogar por los verdaderos intereses del pueblo, ha elevado al ministerio de Hacienda la siguiente exposicion.

«Excmo. Señor: La Liga de Contribuyentes de Alicante á V. E. con el debido respeto expone: Que el Alcalde de esta ciudad convocó á sesion extraordinaria, para el día 29 de Mayo último al Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, para acordar los medios de cubrir el encabezamiento de consumos y cereales. Pero abierta la sesion citada, en el día 6 de Abril el Alcalde puso á la deliberación de los allí reunidos, no solo el medio de cubrir estos dos impuestos sino tambien el de la sal.

Se acordó que el encabezamiento se cubriese por medio de arriendo de los tres impuestos reunidos, por consiguiente, se procedió á la respectiva subasta; se remató á favor del mejor postor y se le adjudicó á este por el tipo de 510011 pesetas.

La Administración económica al examinar el expediente, observó que en la convocatoria para la referida sesion extraordinaria no se hacia mencion ó no se habia incluido el impuesto sobre sal, vió lo prevenido en el artículo 103 de la ley municipal y creyó justo y procedente aprobar la subasta en la parte que se refiere á consumos y cereales y anularla en lo que se refiere á la sal.

El Ayuntamiento no ha reclamado contra esta decision del señor Jefe económico, porque, sin duda, no ha comprendido toda su trascendencia ó por que no ha leído con bastante detenimiento el art. 103 citado; pues no se explica de otra manera que un Ayuntamiento tan entendido como el de Alicante y tan celoso en la administración de los intereses comunales, no haya visto y se haya convencido de que lo dispuesto por el Jefe económico carece absolutamente de fundamento legal.

Vamos á demostrarlo: dispone la ley municipal art. 102. «En toda convocatoria para sesion extraordinaria se expresarán los asuntos que hayan de tratarse en ella, y no podrá el Ayuntamiento ocuparse de ningun otro en la misma sesion.» Aquí está el precepto, pero no se impone la pena correspondiente á quien falte á este precepto.

Sigue otro artículo y dice: «Toda sesion extraordinaria en que se tratase de un asunto no anunciado en la convocatoria, es nulo y de ningun valor, y nulos tambien los acuerdos en ella tomados.» Aquí está la sancion penal, y esta pena es la anulacion absoluta y no de una parte, es la oposicion legal de que la sesion en que se haya infringido ese precepto ni siquiera ha existido, no se ha celebrado. ¿Cómo entonces, el Jefe económico de la provincia concede existencia y validéz á una parte de lo acordado en esa sesion y á otra se la quita?

Y advierta ahora V. E. que lo referente al impuesto sobre la sal, es la parte flaca del arriendo objeto del remate, es el ripio del negocio; que si esto no hubiese entrado en el contrato es muy probable que hubiese acudido mayor número de licitadores y quizá y sin quizás se hubiera obtenido mayor precio por el arriendo de los otros dos impuestos.

El Ayuntamiento en vez de reclamar contra la disposicion del Jefe económico rebajó de las 510011 pesetas del total del arriendo la parte que le pareció correspondia al impuesto sobre la sal. Claro es, que el temperamento adoptado por la corporacion municipal ha de producir un déficit en su presupuesto de ingresos y que para cubrirlo tendrá que recurrir á cualquier otro arbitrio ó repartimiento; por lo cual, los vecinos de esta poblacion sufrirán un nuevo impuesto que siempre será mucho más gravoso que el pequeño derecho que hubieran de pagar por la importacion ó consumo de la sal.

Por otra parte, el Alcalde al hacer la convocatoria para tratar sobre los medios de cubrir el encabezamiento por consumos, debió creer que con solo decir que de esto se habia de tratar en la sesion que se verificara, espresaba suficientemente que podia el municipio ocuparse de todos los medios legales conducentes al fin propuesto, recurriendo para ello á todas las materias ó especies que pudieran ser gravadas con el pago del derecho de consumos, y por lo tanto reunida la corporacion, con la Junta municipal, el Presidente sometió á su acuerdo el medio de cubrir el encabezamiento y permitió que se acordara el arriendo del impuesto sobre la sal como el de todos los demás.

Todos allí se creyeron autorizados para ello y resolvieron sin contradiccion alguna, y despues se anunció y se verificó la respectiva subasta sin que nadie protestara ni espusiera duda alguna. Y nada mas justo y razonable, por que el Ayuntamiento y la Junta municipal se habian reunido con entero conocimiento de que el objeto de la reunion era determinar el modo de cubrir el encabezamiento con la hacienda, valiéndose de todos los recursos que estuviesen á su alcance á consecuencia de las facultades que les conceden las leyes.

Si despues la Administración económica advirtió ó le hicieron advertir que en la respectiva convocatoria no estaba escrita la palabra sal, esto sin embargo, aunque se califique de omision, no debe ser suficiente para que se haya inferido un verdadero perjuicio á los intereses comunales y se haya invocado y desvirtuado la fuerza del contrato objeto de la subasta.

Por las consideraciones espuestas Suplicamos á V. S. que examinando el respectivo expediente, se sirva revocar el acuerdo del señor Jefe económico de esta provincia sobre nulidad del

referido remate con respecto al impuesto sobre la sal ó que en caso de que se crea aplicable el art. 103 de la ley municipal, proceda la nulidad del mismo remate, no solo con respecto á la sal, sino á los demás impuestos comprendidos en la misma subasta.

Así lo esperan los que esponen de la notoria ilustracion y rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alicante 26 Julio 1878.—Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda.—(Siguen las firmas.)

El Boletín oficial de ayer publica una circular dictando las reglas que han de seguirse por los Alcaldes de los pueblos para solicitar permiso de celebrar festejos públicos.

Otra recordando á los Ayuntamientos la remision de propuestas para la renovacion de las Juntas locales de Sanidad.

Dos edictos haciendo saber que don Ramon Garcia, vecino de Novelda y D. Vicente Montesinos, vecino de Petrel, han solicitado los registros de varias pertenencias mineras que se indican.

La continuacion del presupuesto del Estado.

Una relacion de las compras efectuadas en la factoría de utensilios de Alicante durante la tercera decena del mes de Julio.

Un anuncio del ordenador de pagos de Marina de esta provincia haciendo saber que se sacan á licitacion pública que tendrá efecto el día 6 del actual, la adquisicion de los géneros que se indican.

Una sentencia del Juez de primera instancia de Cocentaina, declarando pobre para litigar á D. Vicente Perez y Ferrer.

Una requisitoria del Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Valencia llamando y emplazando á Vicente Berenguer y Juan, conocido por José y natural de Monovar.

Un aviso no oficial haciendo saber á los que tengan objetos empeñados en el establecimiento de préstamos de Villajoyosa, cuyos plazos de empeños han terminado en 31 de enero último que de no presentarse á desempeñar dichos objetos serán vendidos éstos á pública subasta.

El señor Presidente del Consejo de ministros ha dirigido el siguiente telegrama á los gobernadores civiles de las provincias gallegas:

«Tomados todos los antecedentes respecto á la supuesta prohibicion en Inglaterra para importar ganado procedente de Galicia, cuyo anuncio hicieron los periódicos de la localidad, resulta ser de todo punto falsa, lo ocurrido fué que se presentó una mocion en aquel sentido tomando por pretexto el hacer creer que en Galicia habia peste bovina, pero tal mocion fué desechada por falta de fundamento y por los perjuicios que con ello se irrogarian al comercio y la única traba impuesta, ó mejor dicho, lo que parece se exige ahora es acreditar que los países de donde procedan los ganados que se importen no se hallan infestados de enfermedad contagiosa.»

El Tiempo: «¿Qué es, en definitiva el general Lopez Dominguez; demócrata intransigente ó constitucional más ó menos avanzado?»

miétras elevamos al Altísimo fervientes oraciones y ofrecemos el incruento Sacrificio rogando el eterno descanso de la que fué nuestra amada Soberana. Dios Nuestro Señor, conserve por largos años la preciosa vida de V. M. para bien de la Iglesia y del Estado.

Aula capítular de San Cristóbal de La Laguna á 8 de Julio de 1878.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Fr. Ildefonso, Obispo de Tenerife.

Obispado de Lérida.—«Excmo. Sr.: Estando en la santa visita de Candasnos, donde recibí la noticia del fallecimiento de nuestra augusta Reina doña Maria de las Mercedes (Q. S. S. G.), tuve el honor de rogar á V. E. que se dignara dar á S. M. el Rey (que Dios guarde) el pésame por tan sensible pérdida, en nombre propio y de todo el Clero de esta diócesis.

Al llegar á esta ciudad la primera disposicion que tomé fué la de dar cumplimiento á los piadosos deseos de S. M. significados en su Real Carta de 27 de Junio último, mandando que en todas las iglesias de esta diócesis se hicieran solemnes horas fúnebres por el eterno descanso del alma de nuestra melograda Reina. Mas ahora cumplo con el deber de participar á V. E. que se ha celebrado hoy en la Santa iglesia catedral este acto religioso, con asistencia de las Autoridades de esta ciudad y su provincia y Corporaciones invitadas al efecto, teniendo noticias que se preparan en otras iglesias iguales demostraciones, que á los sufragios enviados al Cielo unen el testimonio de amor y respeto á la dignidad de nuestros Monarcas.

Ruego á V. E. se sirva manifestar á S. M. estos actos de sentimiento y caridad cristiana de la diócesis de Lérida, en cumplimiento de su Real Carta de ruego y encargo.

Dios guarde á V. E. muchos. Lérida 13 de Julio de 1878.—Tomás, Obispo de Lérida.—Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia.

Obispado de Gerona.—«Excmo. Sr.: Recibida la Real Carta de 27 de Junio próximo pasado, en la cual S. M. (q. D. g.), al participarme el prematuro y lamentable fallecimiento de su muy amada Esposa la Reina doña Maria de las Mercedes (Q. S. G. H.), se servía expresar su Real voluntad de que se hiciera en esta diócesis la demostracion acostumbrada en semejantes casos, dispuse que se celebrasen solemnes exequias en la Santa Iglesia Catedral, segun costumbre, como en ella se celebraron, de acuerdo con mi Cabildo, el día 10 del actual, para eterno descanso de nuestra virtuosa Reina; y que asimismo se celebrasen sin demora en todas las iglesias parroquiales y en las de las Comunidades religiosas de la diócesis, invitando previamente á las Autoridades locales, y encargué además á todos los Sacerdotes de mi jurisdiccion que en los 10 dias siguientes al recibo de la circular rogasen en la Santa Misa por el alma de la difunta.

Al comunicar á V. E. el fiel cumplimiento que aquí ha tenido la Real voluntad, me complace en poner en su conocimiento las vivas y generales simpatías que con tan triste motivo se han manifestado

«El Tribunal pleno, al que he dado cuenta del telegrama de V. E., he sabido con el mas hondo pesar la noticia del fallecimiento de S. M. la Reina: queda encomendándola al Todopoderoso, y ruega á V. E. se sirva elevar á los pies del Trono la expresion de su mas profundo sentimiento.»

Cáceres 26.—El presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«Este Tribunal y su Ministerio fiscal se asocian con toda su alma al profundísimo dolor que embarga el corazon de S. M. el Rey y su augusta Real Familia, por el fallecimiento de la Reina Doña Maria de las Mercedes. Sólo la cristiana certidumbre de que el alma de tan virtuosa Señora está en el Cielo puede templar el inmenso pesar de todos.»

Coruña 26.—El presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«Dada cuenta á este Tribunal y Ministerio fiscal del telegrama de V. E. comunicando la tristísima noticia del fallecimiento de S. M. la Reina, ha acordado, poseído del mas profundo dolor, elevar á los pies del Trono por el digno conducto de V. E. la sentida expresion de la inmensa pena que le embarga, rogando al Altísimo con sus mas fervientes votos llegue al ánimo atribulado de S. M. el Rey (Q. D. G.) y de su augusta y Real Familia el consuelo y la resignacion cristiana que ha de prodigarles por sus acendrados sentimientos religiosos.»



Tiene el diario moderado mucho in-
terés en saberlo?
Pues oiga á su colega El Cronista.

El Boletín oficial de Málaga no se
publica por falta de pago. Con este mo-
tivo dice un colega de dicha capital:

Leemos en la «Gaceta de Barce-
lona.»

«Había entrado ayer mismo en una
de las galerías del establecimiento un
preso llamado Subirana. Como de cos-
tumbre, un cabo fué á exigirle la can-
tidad de cinco duros, que tal es y si-
gue siendo, á pesar de las reclamacio-
nes de la prensa, el precio de entrada
que se exige á todos los presos só pena
de sufrir bárbaros atropellos. El Subi-
rana se negó á pagarlos, el cabo comen-
zó con él algún acto de violencia: el
preso sacó la navaja, el cabo abrió la
suya y en la galería de un estableci-
miento penitenciario, dos hombres,
ante una concurrencia que presenciaba
el lance, empezaron á repararse cuchil-
ladas. Ya el cabo tenía una herida en
el brazo y otra en el costado, cuando
un centinela asomó su fusil por entre
los barrotes de una reja. Subirana para
librarse de un balazo se tendió, y el ca-
bo, aprovechando este momento, le de-
jó atravesado de una cuchillada mortal.

Así el muerto como el herido fueron
trasladados á la enfermería á donde
pasaron á recogerlos los camilleros de la
alcaldía, después que el último había
recibido el auxilio de un médico que ca-
lificó de gravísima la herida que tenía
en el costado.»

NOTICIAS GENERALES.

Los consejos de ministros durante la
ausencia del Sr. Cánovas del Castillo
se celebrarán en Hacienda bajo la pre-
sidencia de Sr. Orovio.

—No es cierto que haya presentado
la dimisión de su cargo el alcalde de
Valencia, señor marqués del Tremolar.

—En la provincia de Huesca pasan de
2.000 los predios que será preciso ven-
der en pública licitación, por no poder
pagar sus dueños los impuestos.

—El jueves á las tres de la tarde se
hacían en Bolsa operaciones de consoli-
dado á 13-22 1/2 al contado; de bonos,
á 80; de Banco y Tesoro, á 95-60; de 2
por 100, á 28-85, y de Aduanas, á 94-50.

—En Almagro ha causado cierta ex-
citación en el elemento carlista la lle-
gada de los frailes franciscanos, con
cuya influencia se considera aquel ro-
bustecido grandemente.

—El jueves por la mañana á las diez
y media salió para El Escorial el señor
Presidente del Consejo. Bajaron á des-

pedirle á la estación los ministros, au-
toridades civiles y militares de Madrid
y otras muchas personas.

El Sr. Cánovas debió continuar aque-
lla misma tarde su viaje para Santa
Agueda.

—Dice el Diario de Huesca:
«El general Jovellar, á su regreso de
la expedición veraniega, se detendrá
probablemente algunos días en esta ca-
pital y visitará varios puntos de nuestra
provincia, en la que pasó los primeros
años de su vida y en la que cuenta con
numerosos relacionados.»

—Se halla gravemente enfermo en
Madrid el ex-jefe carlista Sr. Pérula.

—Una comisión del Banco español de
la Habana ha conferenciado con el se-
ñor ministro de Ultramar, con motivo
de las reformas económicas que proyec-
ta el gobierno para Cuba.

—Ha fallecido en Madrid el mariscal
de campo D. Enrique de España y Ta-
berner, marqués de España.

—El ministro de Ultramar ha puesto
á disposición de su compañero el de la
Guerra, la cantidad necesaria para sa-
tisfacer sus alcances á los soldados li-
cenciados del ejército de la isla de Cu-
ba que conduce á la Península el vapor
Antonio Lopez, cuya llegada se espera
de un día á otro.

—Se ha dicho que á consecuencia de
una comunicación dirigida al señor mi-
nistro de Hacienda por el de Guerra,
había manifestado propósito de aban-
donar su cargo el interventor general
de Hacienda, Sr. Oya.

—Está admitida la dimisión del in-
terventor general de Hacienda Sr. Oya.
En su lugar será nombrado un ex-
diputado á Cortes y ex-director gene-
ral.

S. M. el rey firmará hoy en el Escor-
rial los decretos de la dimisión acepta-
da y del nombramiento á favor del
ex-funcionario á que nos referimos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 31.—En la Cámara de los
Comunes han continuado los discursos
en contestación á Gladstone. Mr. Closs
ha defendido al gobierno, diciendo que
consideraba inútil seguir al orador opo-
sicionista argumento por argumento. El
debate continuará, el jueves.

El Standard dice que gana proba-
bilidades el proyecto de un convenio
austro-turco relativo á la Administra-
ción de la Bosnia.

Varios agitadores turcos han logrado
sublevar á los musulmanes de Serajevo,
capital de la Bosnia. Han ocurrido al-
gunos desórdenes.

La población desea con ansia la llega-
da de las tropas austriacas.

Berlin 31.—Por el estado de Nobiling
se ha resuelto aplazar su interrogatorio.
(Los telegramas relativos á elecciones
van en otro lugar.)

San Petersburgo 19/31.—El Empera-
dor ha revistado en Cronstad 50 buques
de guerra, dos de ellos acorazados.

Roma 31.—El cardenal Franchi se
halla gravemente enfermo. Hoy se le
han administrado los últimos Sacra-
mentos.

Dícese que el gobierno belga va á
suprimir su legación en el Vaticano.

Paris 31.—Una nueva huelga de 300
cinteros se ha declarado en Comines
por haberseles disminuido el sueldo.

La France dice que se espera en bre-
ve al duque de la Torre.

Berlin 31.—El tratado de Berlin ha
sido ratificado por Alemania.

Lisboa 31.—El gobierno portugués
ha concedido á la sociedad financiera
de Paris, la construcción del ferro-car-
ril de la Beira alta.

Hoy ha fundeado en este puerto la
fragata de guerra americana Trenton.

Paris 31.—Bolsa: el 3 por 100 fran-
cés, á 77; 5 id., 113-90; exterior espa-
ñol, á 13 9/16; amortizable, 30 1/2; con-
solidados, á 94 3/4.

Bolsin: interior, á 12 3/26, exterior, á
13 9/16; amortizable, á 30 3/8.

Berlin 1.º.—El resultado conocido
hasta la hora en que telegráfico de las
elecciones que se están verificando para
representantes en el Reichstag, es el
siguiente: 40 liberales, 9 conservadores,
11 progresistas, 3 proteccionistas y un
polaco, un socialista y un particularis-
ta. En 23 elecciones ha habido empate,
por cuyo motivo habrá que proceder á
segunda votación.

El número de votantes en la capital
ha llegado al 90 por 100 de sus lecto-
res.

Los socialistas, que era doce en la
Cámara anterior, han perdido cuatro
puestos. Esperan, sin embargo, obte-
ner algún nuevo representante en se-
gundas elecciones.

El Nuncio de Su Santidad en Manich
ha celebrado una larga é importante
conferencia con el príncipe de Bismark.

Strasburgo 31.—Los alsacianos han
elegido dos nuevos diputados del parti-
do de la protesta.

Se ha concedido la gran cruz de Iza-
bel la Católica al inspector general de
Hacienda D. José Daban y Tudó.

GACETILLAS.

Que se corrija.—Llamamos la aten-
ción del señor Alcalde para que ponga
un severo correctivo á los carreteros
que constantemente obstruyen el paso
en la calle de Cádiz, pues toda ella pa-
rece un estercolero, y no es esto todo,
sino que ayer mañana al pedir un ve-
cino de dicha calle que se le dejase pa-
sar para poder salir de su casa, fué ru-
damente ultrajado por uno de dichos
carreteros.

Señor Alcalde, creemos que esto de-
be evitarse á todo trance y que conve-
dría que los dependientes de la autori-
dad desplegasen alguna mas actividad
en el cumplimiento de su deber.

Traslado.—La tonelería de Agustín
Bay se ha trasladado á la calle del Ba-
bel junto á la casilla de consumos. 1-3

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta
las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Molina, de 457 ts., c. Venjou,
de Cartagena, con efectos, á Carey y
compañía.
Vapor Anselmo, de 459 ts., c. Nava-
llega, de Valencia, con efectos, á idem
idem.
Vapor Doaiz, de 853 ts., c. Martínez,
de Lisboa, con efectos, á idem idem.

DESPACHADOS.

Vapor Molina, de 457 ts., c. Venjou,
para Barcelona, con efectos.
Vapor Correo de Alicante, de 170 ts.,
c. Salinas, para Orán, con efectos.
Vapor Doaiz, de 853 ts., c. Martínez,
para Barcelona, con efectos.

Vapor Anselmo, de 459 ts., c. Nava-
llega, para Bilbao, con efectos.

Precios corrientes de la plaza de los
artículos que á continuación se es-
presan:

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Lists various goods like Acero de Trieste, Azúcar, Café, etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Lists various fruits and agricultural products.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotización de cambios del día de la fecha

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for various locations like Londres, París, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, 5 po
100.
Id. de particulares, al 7 por 100.
Moneda francesa, al 3 beneficio.

SECCION LOCAL.

Alcaldía constitucional de Alicante.

En la noche del día de hoy darán
principio los regocijos públicos dispu-
estos por el Excmo. Ayuntamiento para
solemnizar la fiesta de la Virgen del
Remedio, Patrona de Alicante; y para
que se verifiquen con la debida brillan-
teza invito á los habitantes de esta ciu-
dad para que decoren las fachadas de
sus casas en los días 4, 5, 6 y 7 de los
corrientes y que las iluminen las noches
á comenzar desde la de hoy en que ten-
drá efecto la retreta anunciada en el
programa que se ha circulado.

Alicante 3 de Agosto 1878.—T. José
Javaloyes.

A las cinco y media de la tarde del
días 5 de los corrientes, saldrá de la
insigne iglesia colegial de San Nicolás,
la procesion histórico-religiosa de la
Santísima Virgen del Remedio, Patrona
de esta ciudad, anunciada en el pro-
grama de las presentes fiestas que se
ha circulado.

Lo que se hace saber para conoci-
miento de los habitantes de esta ciu-
dad, á quienes ruego tengan á bien con-
currir con antorcha ó vela al espesa-
do acto religioso, á fin de que se reali-
ce con toda la brillantez posible.

Alicante 3 de Agosto 1878.—T. José
Javaloyes.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 2 de Agosto dt
1878.

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro, Viento, etc.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rapidamente en el tra-
tamiento y curación de las almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos
dolores reumáticos y nerviosos, diviesos, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de
casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos, prueban la eficacia
curativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.
Véndese á 6 rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isa-
bel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimen-
to de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabo-
nes, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este
emo.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño,
Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios
que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
Pendentes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gan-
chos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin
forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj,
gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abo-
nitos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículo.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.
ANO XXIX. PERIODICO ILUSTRADO ANO XXIX.
Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Seño-
ras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la
moda y la tenciería. La utilidad y esmero de su redacción; los preciosos grabados de
bordes y tenciería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados; los modelos de tapicería
miten á cualquier persona ejecutar todas las toilette publicadas; las grandes hojas de bordado
coloradas de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordado
con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redicilla, guipure,
punto de media, penados, sombridos y pasamanería, hacen esta publicación la mas seductora
hoja de garniciones para vestidos y pasamanería, que puede desear una señora ó señorita.
El Consejero de las damas et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la
extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que
pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precios para toda España, 50 reales.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Acete de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta ba-
jo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poder-
la tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desa-
yuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicación facultativa tenían
que hacer uso del acete de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de
todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros
países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del acete
de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable
al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños,

También se encuentran en esta oficina las píldoras al acete de higado de bacalao á la pan-
creatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente pu-
ro é incoloro de Hog id. id. de Pierre Moller el desinfectado y ferruginoso de Chevriel el more-
no claro de Jeon.—44.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN,

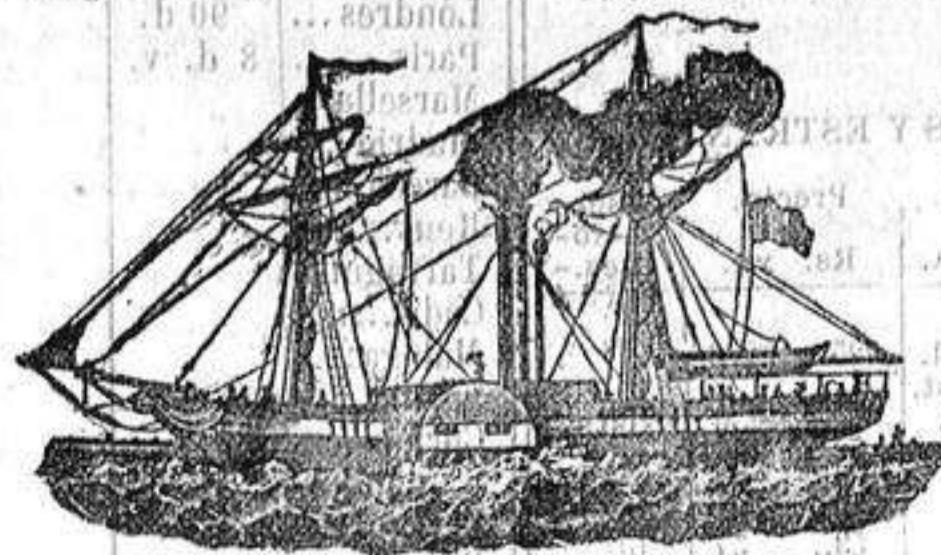
plaza de Isabel II, número 11, 2.º

Table with columns: PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE, Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infantería, Caballería, Administración Militar, etc.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.  
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

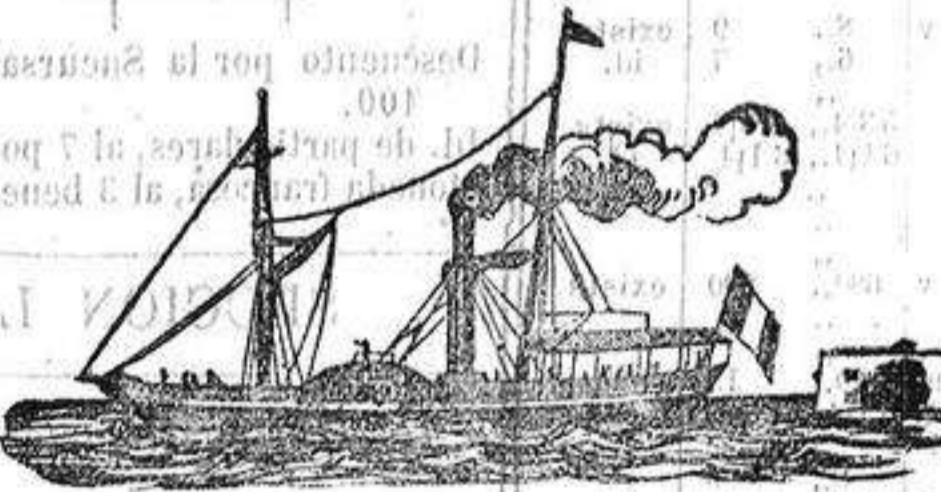


De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña. De Coruña el

día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
VAPORES ESPAÑOLES  
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Laboratorio Químico y Botica  
DE DON JUAN R. HERNANDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante

Limónada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración y los refrescos en polvo de Arroz, Agram, Limón, Naranja y otros a 4 rs. paquete de 12 refrescos.

PAPELES PINTADOS.  
MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.

El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitución del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alfileres, vejigas, reumatismos crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, costras antiguas producidas por torción, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras fébrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojóndose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-fébril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al masna palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 84 píldoras 25 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 43 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas a vuelta de correo. Remitiendo 414 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropeza (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosca.—A Se. Ireio, e plaza de San Cristóbal; núm. 42 y D. José Carlos Bellido.

MANUAL  
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO  
DE LA  
PROVINCIA DE ALICANTE.

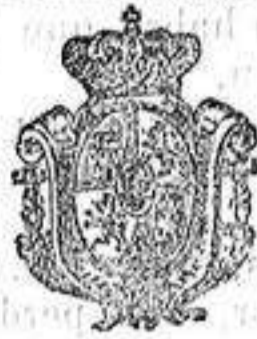
Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posición geográfica; condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, extensión de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles a más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado, en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadrada a la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Las píldoras  
VEGETALES AZUCARADAS  
DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Balle, Barcelona.



AL PÚBLICO.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, se acaba de recibir un nuevo adelanto hecho en Londres para fabricar dentaduras y piezas pequeñas de presión atmosférica tan perfeccionadas, que hasta las señoras mas delicadas de paladar podrán usarlas.

En dicho gabinete se hacen toda clase de operaciones por difíciles que sean sin causar al paciente la menor molestia, segun lo tiene acreditado en los 45 años que reside en esta capital.

Hay elixires de diferentes clases y cajas de polvos, así como tambien cepillos para los dientes.

Vive calle de Labradores, núm. 4, frente a San Nicolás.

PETROLEO REFINADO  
DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.

Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

CODIGO DE COMERCIO,  
arreglado a la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.  
Séptima edición corregida y aumentada  
POR DON JOSE REUS  
Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.  
ABANICOS.  
De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mallor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas a precios muy arreglados para todas clases.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal a 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonio Buono y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

AGUSTIN M. TATO,  
COMISION DE TRANSITOS.

Alicante.  
Despacho por Aduanas, vapores y ferro-carriles con prontitud y economía. Entiende los idiomas inglés y francés.

BUQUES DE VAPOR.

El Isla Cristina.  
Saldrá de este puerto el 5 del corriente para Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijón, Santander y Bilbao.  
Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE,  
BAILÉN 15. ALICANTE.

Instruccion primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.—Equitacion.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos.

EXAMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR  
DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ,  
PRESBITERO.

Table listing subjects and professors for the Polytechnic School of San José. Subjects include Latin and Castellano, Historia Universal, Física y Química, etc. Professors listed include D. Celestino Chinchilla, D. José Díaz Gomez, D. Antonio Sanchez Alcaraz, etc.

Enseñanzas gratuitas para los alumnos del Colegio.—Profesores. Religión y Moral. Ejercicios prácticos de Matemáticas. Principios de Derecho.

PRECIOS.

Table of prices for school fees. Categories include Alumnos internos (730 rs.), Alumnos esternos (30 rs.), and Abanicos (30 rs.).

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste a los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven a formarse. Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento; á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO  
DE ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13.  
En esta imprenta se reciben encargos para impresos de todas clases, como son: targetas de visita, prospectos, estados, obras de lujo, targetones, periódicos, cromos y documentos para oficinas tanto militares como particulares.